

LA DEMOCRACIA SINDICAL

ALAI. 05/01/2017

ALBERTO BUELA

<https://www.alainet.org/es/articulo/182662>

En estos días que se renovó la conducción de la CGT, es un tema común en los gremios escuchar hablar de democracia sindical como si los gremios tuvieran el mismo régimen de gobierno que los partidos políticos.

No es así pues su estructura institucional, su origen y funciones son distintas.

En este reclamo de democracia sindical convergen varios y graves errores de concepción acerca de lo que es el modelo sindical argentino y peronista.

Estamos todos de acuerdo que los dirigentes sindicales no pueden eternizarse en la conducción de los gremios. Es necesario que haya una renovación de autoridades, pero de ahí a pretender que la conducción de los sindicatos tenga que cambiar por ley, es un error gravísimo. Y vamos a explicar porqué.

El sindicato es una organización de la sociedad civil y no un aparato más del Estado, que es en lo que se han convertido los partidos políticos.¹ Así ellos viven de los subsidios que le otorga por ley el Estado y de los fondos privados en las campañas políticas, a cuenta de futuros favores desde el Estado, cuando accedan al poder.

El sindicato, por el contrario, es una organización social, una organización libre del pueblo para el peronismo, que se funda en la defensa de los intereses y necesidades de sus afiliados. Y como tal debe dar respuesta todos los días ante los problemas que se suscitan a diario.

Ahora bien, esta obligación de respuestas concretas a las necesidades de sus afiliados los lleva a elaborar un sistema de asistencia y prestación que depende, en gran medida, de la superación de la burocracia administrativa por parte de la conducción del gremio. En general puede decirse que los secretarios generales de los sindicatos son maestros en la toma de decisiones ante el estado de excepción. Y esto porque la satisfacción de las necesidades inmediatas y perentorias (ej. una grave operación, un viaje imprevisto, un hospedaje no pensado, etc.) requieren de la pronta decisión.

Es decir, que la conducción sindical tiene una particularidad: realiza todo dentro de la ley, como tantas otras organizaciones sociales, pero busca siempre ir un poco más allá de la ley, porque de lo contrario no resolvería los problemas concretos y diarios. Y para lograr esto necesita de la experiencia del que la conduce. De sus contactos, relaciones y vinculaciones de todo tipo dentro de la sociedad argentina.

De qué le sirve a un gremio si reemplaza a su secretario general porque cumplió 75 años, cuando quien lo sucede carece de capacidad de decisión ante un estado de excepción. De nada. Los sindicatos, como toda institución social, son importantes no por sus edificios sino por la calidad de sus dirigentes.

Así pues, el pretender reemplazar por ley o sea mecánicamente, a una conducción gremial, sea porque se fijaron dos mandatos consecutivos, o un tope en edad, supone un grave riesgo para el funcionamiento del gremio. Son los propios gremios, cada uno según sus necesidades, quienes deben fijar los modos y maneras de reemplazo de la conducción.

La democracia sindical no debe buscarse en una ley, sino más bien en los congresos de delegados; en el funcionamiento democrático de las comisiones directivas y en la pluralidad de agrupaciones internas, porque son estas las tres instancias previstas dentro del modelo sindical argentino para ejercer una democracia sindical real y no la simplemente formal como la que se está proponiendo estos días.

Por eso si queremos un sindicalismo fuerte, moderno, democrático y vigoroso tenemos que empezar por la formación de los delegados sindicales con múltiples y variados cursos de capacitación.

Finalmente dos anécdotas: a) don Enrique Ferradás Campos, quien construyó, no creó, porque ya estaba creado, el SAT (televisión) fue el único secretario general que produjo su propio renunciamiento al cargo, y dejó en la lid a Di Girolamo y Cantariño. Fueron a elecciones, Cantariño ganó y Di Girolamo se fue del gremio.

b) Hubo elecciones en obreros del caucho, el secretario general era Roberto García, que contaba con el apoyo de Perón y la oposición Osvaldo Borda, que era apoyado por Augusto Vandor. Ganó Borda y el Áspero García, se compró un taxi y creó el sindicato de patrones de taxis. Con los años Roberto García terminó siendo el ideólogo de "los 25" y Osvaldo Borda, por "los 25", llegó a integrar el cuarteto de la conducción de CGT junto con Ubaldini, Triaca y Baldassini.

buela.alberto@gmail.com

1 El paso de la sociedad civil al Estado que han efectuado los partidos políticos se puede estudiar en el enorme trabajo de Antonio García Trevijano *Teoría de la república (2007)*

<https://www.alainet.org/es/articulo/182662>

Del mismo autor

- [Los artistas como intelectuales](#) 02/04/2019
- [La iglesia, los sindicatos y el peronismo](#) 24/10/2018
- [Algo sobre la postverdad](#) 18/10/2018
- [Bolsonaro, ¿es de extrema derecha?](#) 11/10/2018
- [Un signo más de la decadencia argentina](#) 22/06/2018
- [Pluralismo sin relativismo \(II\)](#) 15/03/2018
- [Algo sobre la nueva derecha en Argentina](#) 05/12/2017
- [Por qué no combaten Inglaterra y Francia al terrorismo islámico](#) 08/06/2017
- [¿Algún poder permanece?](#) 31/05/2017
- [Necesaria reforma del Estado](#) 27/04/2017

[Más...](#)